Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 13 - SECRETARIA Nº 25

785

COM 49/2024 - “MORENO, SOLANGE AYELEN c/ ALMIRON, GONZALO s/EJECUTIVO”

Buenos Aires, agosto de 2025. P.

Téngase presente los datos denunciados.

Atento a lo solicitado, y toda vez que en este acto se certifica que el peticionante posee título para la libranza, que a la fecha existen fondos suficientes y destinables al giro peticionado (hay $ 335.910,71), y que aparece justificada la facultad de percibir, previo consentimiento de esta providencia (ley 9667: 3), procédase a la transferencia electrónica "via Extranet" del Banco de la Ciudad de Buenos Aires de la siguiente manera:

Monto: $ 141.292,08 en concepto de $116.770,32 en concepto de cancelación de honorarios profesionales (equivalente, a la fecha, a 1,57 UMA); $24.521,76 en concepto de cancelación de IVA / honorarios.

Número de Cuenta: 767-354163/4 del Banco Santander Río S.A. CBU: 0720767188000035416340.

Alias: ezequieln.marquez.

Titular: EZEQUIEL NICOLÁS MÁRQUEZ, CUIL/CUIT: 20 -33281572-6 Responsable Inscripto.

Levántese la medida cautelar trabada en autos a cuyo fín líbrese los despachos de estilo.

Tienese por concluido el presente proceso. Así declarado y con carácter previo a la transferencia ordenada precedentemente, con las facultades que otorga el C.Pr. 34:5. ap. d; 35:3; 36:1 y 5; 166:7 y cctes. dispongo que el ejecutante confeccione y acompañe al Tribunal cédula dirigida al empleador del demandado, haciéndole saber la conclusión de este proceso para que se abstenga de continuar efectuando descuentos a su dependiente e informe a GONZALO ALMIRON que en autos se ha dispuesto reintegrarle la suma de $ 194.618,63, por restitución de capital. En en su caso, se librará y diligenciará por la ejecutante en los términos de la ley 22.172.

#38615634#466673104#20250812094443441

Oportunamente, no encontrándose pendiente en autos el pago de la tasa de justicia, archívense las actuaciones.

FERNANDO J. PERILLO

JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by SEBASTIAN JULIO MARTURANO
Date: 2025.08.12 13:58:18 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO JAVIER PERILLO
Date: 2025.08.13 08:14:14 ART

#38615634#466673104#20250812094443441